

Caracas, 21 de abril de 2016

Ciudadano  
**William Castillo**  
**Director General**  
**Conatel**  
Su despacho.-

De nuestra consideración:

Con motivo de celebrarse el próximo 3 de mayo el Día Mundial de la Libertad de Prensa, instaurado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, nos dirigimos a usted, como miembro del gobierno nacional, para recordarle la necesidad que existe de que las autoridades que dirigen el destino del país respeten su compromiso con la libertad de prensa.

La razón de este recordatorio es la grave situación que están viviendo los medios de comunicación independientes y con ello el libre ejercicio de la profesión del periodista y el derecho de los ciudadanos de estar informados y de poder tener medios a través de los cuales expresarse. Esta situación va desde la falta de insumos para los periódicos independientes, la no renovación u otorgamientos de concesiones a los medios radioeléctricos, hasta las amenazas y agresiones a medios y periodistas.


Entre los objetivos que tiene el ente que usted dirige está el de ejecutar políticas de regulación y promoción en materia de responsabilidad social en los servicios de radio, televisión y medios electrónicos. Sin embargo, de ser un ente promotor y técnico se ha convertido en un ente censor que ha llegado a clausurar canales de televisión, emisoras de radio y páginas web, por el simple hecho de ser independientes.

El cierre de estos medios sin cumplir el debido proceso, no solo afecta a los empresarios dueños de los mismos y a los periodistas y trabajadores que laboran en ellos, sino lo que es más grave, se les viola a los ciudadanos su derecho a la información y a la posibilidad de tener medios independientes en donde poder expresarse libremente.

No existe pluralidad y diversidad en el otorgamiento de concesiones para los medios radioeléctricos, por cuanto los procesos no se rigen mediante criterios claros sino políticos, dándose el caso de existir cerca de 200 medios con concesiones vencidas, muchos de los cuales han entregado la documentación requerida y sin embargo se les mantiene en un limbo que induce a los mismos a autocensurarse para evitar que no se les renueve su licencia. Conatel debe cumplir responsablemente con su labor de responder de forma adecuada y oportuna las solicitudes recibidas en aplicación de criterios no discriminatorios.

Nos preocupan también los bloqueos a servicios en línea que han existido, incluyendo a portales informativos y a servicios y aplicaciones que impiden acceder a determinados contenidos. Un ejemplo de este caso es el bloqueo al portal de noticias **WUEN24** que persiste en la actualidad. Todas las páginas web que no tengan una orden judicial para su bloqueo, ajustadas a criterios previstos de acuerdo con los estándares internacionales de libertad de expresión, deben ser desbloqueadas inmediatamente.

VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL, DEFENSA PÚBLICA Y LA INFORMACIÓN  
CONATEL  
21 ABR 2016  
10:17 AM  
Dirección General  
La Recepción de este documento no implica la aceptación de su contenido




Finalmente consideramos un punto urgente dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del caso de RCTV. Ya ha sido claramente comprobada la violación a la libertad de expresión con la no renovación a la concesión de este medio, la cual fue realizada como castigo a su línea editorial. En este sentido, es preciso que se le permita a este medio concursar en condiciones de igualdad para obtener una frecuencia radioeléctrica y que tenga de forma efectiva la posibilidad de reanudar sus transmisiones en la brevedad posible.

En el contexto de celebrarse el próximo 3 de mayo el Día Mundial de la Libertad de Prensa, exigimos que ese despacho gire las instrucciones pertinentes para que se le dé celeridad a los procesos de renovación y otorgamiento de las concesiones a las radios y televisoras del país y que en lo sucesivo Conatel actúe con independencia en favor de medios al servicio de los ciudadanos y no en favor de una parcialidad política.

En representación del Colegio Nacional de Periodistas, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, Espacio Público, Expresión Libre y estudiantes universitarios,

Atentamente,

  
**Tinedo Alejandro Guía Muñoz**  
Presidente  
Colegio Nacional de Periodistas